



## DECRETO

Decreto número: 2024/81

**Extracto: CONTRATO DE OBRAS DE "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL PPT.**

**DECRETO.-**

Considerando necesario para esta Entidad llevar a cabo la contratación de la ejecución de las obras de ***"Mejora de accesibilidad y habitabilidad del edificio del Ayuntamiento"***, por procedimiento abierto simplificado abreviado (conforme art. 159.6 LCSP), derivada de la concesión de la subvención concedida en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, con número de expediente L1304.2.192.4.181, del Grupo de Acción Local de la Asociación para el desarrollo de la comarca de Almadén MonteSur, y motivada la urgencia por la necesidad inaplazable de justificar la subvención recibida del Programa Leader 2014-202 antes del 10 de diciembre de 2024 al finalizar su ejecución.

Visto que la Memoria redactada para las obras de ***"Mejora de accesibilidad y habitabilidad del edificio del Ayuntamiento"*** elaborada por el Arquitecto D. Roberto Mora-Gil Castro colegiado número 6676 C.O.A.C.M., fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2024/61 de fecha 18 de julio de 2024, por importe de *Setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho euros con treinta y seis céntimos de euro* (73.668,36 €).

Vistos el pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) elaborados por los servicios municipales para la contratación de las obras previstas.

En virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, vengo a proponer la adopción de los siguientes,

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Incoar el expediente de contratación de las obras ***"Mejora de accesibilidad y habitabilidad del edificio del Ayuntamiento"***, por procedimiento abierto simplificado abreviado conforme a la legislación aplicable.

**SEGUNDO.** Que por la Secretaría-Intervención se emitan los informes correspondientes sobre el procedimiento a seguir, la legislación aplicable y certificación de existencia de crédito adecuado y suficiente como aprobación del gasto del expediente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## DECRETO

Decreto número: 2024/81

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) elaborados para llevar a cabo la contratación de la ejecución de las obras de **“Mejora de accesibilidad y habitabilidad del edificio del Ayuntamiento”**.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente (en particular el PCAP y el PPT) en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Estado, con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regula en la página url: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor,  
Fdo. Jesús Ramiro Nieto.

Vº. Bº.

El Primer Teniente de Alcalde,  
Fdo. Antonio Jiménez Jiménez.  
(Por delegación de Alcaldía mediante  
Resolución nº 2024/72 del 26/08/2024)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.